



Escanea el código y descárgate la
Memoria de Transparencia

TRANSPARENCIA EN LA
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
MEMORIA ANUAL 2015-2016

01

INTRODUCCIÓN

03 / 05

02

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

07 / 09

02.1

ÁMBITO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO

10 / 13

02.2

ÁMBITO DE LA GESTIÓN

14

02.2.1

ORGANIZACIÓN

14 / 17

02.2.2

PROCEDIMIENTOS

18 / 22

02.2.3

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

23

02.3

ÁMBITO CULTURAL

24 / 25



03

DATOS RELEVANTES

27 / 31

04

CONCLUSIONES

33 / 34



The image features a large, light gray background graphic consisting of the letters 'oi' in a stylized, serif font. Two thin, horizontal gray lines intersect the 'oi' graphic. The word 'Introducción' is written in a bold, red, serif font, centered between the two horizontal lines.

Introducción

La aprobación, el 17 de febrero de 2016, de la Norma Foral 1/2016 de Transparencia por las Juntas Generales de Bizkaia supuso un hito importante en el impulso de la política de Transparencia para la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades del sector público foral de Bizkaia.

Un punto de inflexión en el recorrido iniciado por esta Diputación en 2005 con el “Programa Bizkaia 21: Estrategia de la Diputación Foral de Bizkaia para el Desarrollo Sostenible”, donde ya se abogaba por la transparencia como uno de los ejes de actuación, y que tuvo continuidad en el periodo 2011-2016 con el II Programa Bizkaia 21. Ambos programas recogieron como principio inspirador la «Buena Gobernanza y Participación», realizando una clara apuesta por la Transparencia en la gestión de las Administraciones Públicas y por la necesidad de habilitar canales públicos de información por parte de tales Administraciones.



La aprobación de la Norma supone por tanto un paso adelante, cuyo avance se ha consolidado a lo largo del pasado año; a través de la creación de una unidad organizativa responsable de la gestión de la transparencia en la Diputación Foral, así como de la articulación de los instrumentos y órganos independientes que velan por el cumplimiento de los compromisos que hemos asumido como institución en esta materia. En este sentido, la presente memoria tiene por objeto dar cuenta del trabajo desarrollado por la Diputación Foral de Bizkaia en materia de transparencia desde julio de 2015 hasta diciembre de 2016, en línea con lo establecido en el artículo 26, apartado e) de la Norma Foral 1/2016, de 17 de febrero, de Transparencia de Bizkaia: "corresponde a la Dirección de Buen Gobierno y Transparencia la elaboración de una memoria anual de carácter global y única para la Diputación Foral y las entidades del sector público que refleje la evaluación interna del estado de las políticas de transparencia en los diferentes departamentos de la Diputación Foral y las entidades del sector público foral".





Ámbitos de actuación

La actividad desarrollada a lo largo del pasado año pivotó sobre tres ámbitos de actuación diferenciados: ámbito institucional y jurídico, ámbito de gestión y ámbito cultural. En este sentido, se definieron proyectos e iniciativas para materializar cada uno de los ámbitos mencionados, buscando la complementariedad entre los mismos y apostando, en definitiva, por una aproximación a la gestión de la transparencia integral y sostenible.



ÁMBITO INSTITUCIONAL y JURÍDICO

El establecimiento de un marco programático y jurídico sólido es clave para sentar los pilares de la política de transparencia. Se enmarcan en este ámbito tanto la definición de los compromisos en materia de transparencia como la elaboración de los desarrollos normativos necesarios para definir los derechos y obligaciones así como los instrumentos y órganos que garanticen el cumplimiento de los mismos.

ÁMBITO DE GESTIÓN

Comprende las acciones de tipo organizativo, procedimental y de sistemas que permitan garantizar la sostenibilidad y la calidad del modelo, tanto en la dimensión de publicidad activa como del derecho de acceso a la información pública.

ÁMBITO CULTURAL

Contempla las actividades que contribuyan a crear y cultivar la cultura de transparencia en Bizkaia, tanto en su vertiente interna (cargos públicos y personas empleadas públicas) como externa (ciudadanía, tejido asociativo y empresarial, otras administraciones públicas, entre otros) ¿Cómo? A través de la sensibilización, la formación y la presencia activa en redes de conocimiento y comunicación en materia de transparencia.



2.1 ÁMBITO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO

JULIO 2015

Gernika, 1 de Julio de 2015. En su primer discurso como Diputado General de Bizkaia, Unai Rementería destaca la Transparencia como uno de los compromisos clave de la legislatura.

OCTUBRE 2015

El Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia aprueba el Proyecto de Norma Foral de Transparencia de Bizkaia.



DICIEMBRE 2015

Finalización de los trabajos para la adecuación del Portal de Transparencia de la Diputación Foral de Bizkaia para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Portal es el medio que facilita el acceso a la información de publicidad activa y a través del cual se puede ejercer el derecho de acceso a la información pública.

Creación de los portales de transparencia de las entidades del sector público foral de Bizkaia, a los que se puede acceder directamente a través de los sitios web de las propias entidades o desde el Portal de Transparencia de la Diputación.

La Diputación Foral de Bizkaia logra el 1er puesto en el Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP) de Transparencia Internacional, al obtener 100 puntos sobre 100.

FEBRERO 2016

Las Juntas Generales de Bizkaia aprueban en sesión plenaria de 17 de febrero la Norma Foral 1/2016, de 17 de febrero, de Transparencia de Bizkaia.

ABRIL 2016

Se publica la versión en lectura fácil de la Norma Foral 1/2016. Se trata de una adaptación de la Norma que incluye definiciones y explicaciones sobre algunos términos para facilitar su lectura a toda la ciudadanía.

La Diputación Foral de Bizkaia lanza su nuevo Portal de Transparencia, Bizkaia Gardena. Una ventana renovada a la Diputación Foral, a su funcionamiento, y a la acción de gobierno, que ofrece los contenidos de información de forma estructurada y completa, en formatos reutilizables y accesibles.

MAYO 2016

Quedan regulados por Acuerdo de la Diputación Foral de Bizkaia, de 3 de mayo, los detalles y contenidos técnicos del Portal de Transparencia: contenidos de información, idiomas, accesibilidad, navegación, consideración de sede electrónica, acceso libre para publicidad activa, principalmente. Se aprueba la guía para regular el procedimiento de tramitación interna de las Solicitudes de Acceso a Información Pública (SAIP) en la Diputación Foral de Bizkaia, mediante acuerdo de la Diputación Foral de Bizkaia adoptado el 31 de mayo de 2016.

JULIO 2016

Se aprueba, mediante Decreto Foral 128/2016, de 26 de julio, el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión de Reclamaciones en materia de Transparencia de la Diputación Foral de Bizkaia y de las entidades del sector público foral de Bizkaia.



OCTUBRE 2016

Se aprueba la composición de la Comisión de Reclamaciones en materia de Transparencia de la Diputación Foral de Bizkaia y de las Entidades del sector público foral de Bizkaia, mediante acuerdo de la Diputación Foral de Bizkaia adoptado el 18 de octubre. La Comisión de Reclamaciones en materia de Transparencia queda configurada como un órgano colegiado de carácter eminentemente técnico, de tres (3) personas titulares y otras tres (3) suplentes, cumpliendo con las previsiones del artículo 28 de la Norma Foral 1/2016, relativas a los requisitos para tal nombramiento, con el fin de salvaguardar la imparcialidad y especialización de dicho órgano.

DICIEMBRE 2016

La Diputación Foral de Bizkaia participa en la Cumbre Global de Gobierno Abierto en París organizada por la Alianza para el Gobierno Abierto (AGB) / Open Government Partnership (OGP), en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) / Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).



2.2 ÁMBITO DE LA GESTIÓN

2.2.1. ORGANIZACIÓN

A nivel organizativo la Diputación Foral de Bizkaia ha optado por un modelo de gestión mixto, con el fin de aunar la homogeneidad y flexibilidad necesarias para la sostenibilidad del modelo. Por un lado, se centraliza la definición estratégica, la planificación, la coordinación y el asesoramiento en materia de transparencia en una unidad de nueva creación, la Dirección General de Buen Gobierno y Transparencia. De forma complementaria, se descentraliza la gestión de los contenidos de información en cada una de las unidades organizativas que generan la información objeto de publicación. Esta descentralización alcanza su máximo exponente en el caso de las entidades forales, que gestionan directamente la publicación de la información.

Para la puesta en marcha del modelo, definimos e implantamos, a lo largo del pasado año, los procedimientos y metodologías comunes para articular dicha gestión descentralizada. Tanto en la dimensión de publicidad activa como en la de derecho de acceso a la información pública.

**Actuaciones organizativas en materia de publicidad activa:**

La publicidad activa se materializa en la puesta a disposición de la ciudadanía de información sobre la gestión que desarrolla la Diputación Foral, a través de los distintos departamentos y entidades del sector público que la componen. Esta información ha de darse de manera gratuita, actualizada, clara y sencilla, y ha de ser fácilmente accesible. Organizativamente, esto implica la necesaria gestión de gran variedad de ámbitos de actuación. La Dirección de Buen Gobierno y Transparencia ha trabajado en colaboración con los responsables de las unidades organizativas que generan la información: Función Pública, Organización, Selección y Formación, Comunicación, Secretaría General, Servicios Centrales, Asesoría Jurídica, Presupuestos y Control Económico, Contratación, Patrimonio, Parque Móvil, Modernización, Registro y Atención Ciudadana, Observatorio, Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, Sostenibilidad y Medio Rural.

Asimismo, se han mantenido reuniones periódicas con gerentes y responsables de organización de todas las entidades públicas forales al objeto de establecer una misma estructura de publicidad activa para todas ellas.

Se trabajó con las distintas unidades organizativas en torno a las siguientes líneas:

- 1/ Identificación de fuentes de información en las que residen los contenidos que han de ser objeto de publicación.
- 2/ Establecimiento de procesos de actualización de la información publicada, intentando en todo momento automatizar estos procesos.
- 3/ Elaboración de plantillas homogéneas para facilitar la búsqueda y comprensión de esta información a cualquier persona.
- 4/ Gestión y resolución de consultas a unidades organizativas y entidades forales en materia de transparencia a través del buzón [gardentasuna.kudeaketa@bizkaia.eus](mailto:kudeaketa@bizkaia.eus).

Asimismo, cabe destacar el trabajo realizado desde la Diputación Foral con las entidades locales, a través principalmente de la entidad foral Biscaytik, para fomentar la Transparencia y favorecer el gobierno abierto en los municipios. Udala Zabaltzen es la plataforma online que BiscayTIK pone a disposición de todos los ayuntamientos que deseen implementar acciones de transparencia y gobierno abierto. A fecha de publicación de esta memoria, son ya 43 municipios y 4 mancomunidades y 1 consorcio los que han puesto en marcha esta plataforma.

Actuaciones organizativas en materia de derecho de acceso a la información pública:

Tal y como hemos apuntado anteriormente, la descentralización del modelo se hace extensible a la gestión del Derecho de Acceso a la Información. En este caso, se identifica en cada solicitud cuál es la unidad organizativa competente por razón de la materia, que se responsabilizará de gestionar y resolver, en última instancia. Nuestro objetivo es que todas las personas que forman parte de esta institución asuman los compromisos de transparencia que hemos adquirido como administración.



Organizativamente es la Dirección de Buen Gobierno y Transparencia quien asume las funciones de recepción, identificación de unidad competente y asesoramiento a ésta en las distintas fases de la tramitación. Propone las actuaciones que estime oportunas para asegurar la gestión y resolución de las solicitudes y realiza el seguimiento y control de la gestión de dichas solicitudes. Esto ha requerido adaptar la organización y sus recursos para poder dar respuesta a lo largo de todo el procedimiento: desde el registro, canalización interna y comunicación al interesado, pasando por posibles requerimientos de subsanación, inadmisión o denegaciones, hasta la resolución del expediente y posibles reclamaciones o recursos, en su caso.

2.2.2. PROCEDIMIENTOS

Uno de los pilares básicos para garantizar la sostenibilidad del modelo es definir procedimientos internos. En este sentido, el primer paso fundamental ha sido la elaboración de **un Catálogo de Contenidos de Publicidad Activa** que define:

- ▶ Los contenidos específicos a publicar en los diferentes ámbitos de publicidad activa definidos en la Norma Foral de Transparencia: institucional, jurídico-normativo, económico-financiero, de gestión pública, políticas sectoriales, empleo público e información de carácter general.
- ▶ La periodicidad con la que se han de actualizar dichos contenidos.
- ▶ Las unidades responsables de recabar la información y las personas de referencia.
- ▶ Las aplicaciones o fuentes documentales.
- ▶ Los formatos en los que se debe publicar la información de manera que los datos sean reutilizables (como pueden ser: xls, doc, pdf, csv, xml, entre otros).

Tomando como punto de partida dicho catálogo, se trabajó con las entidades forales en la elaboración del catálogo específico que fuera de aplicación para ellas. El objetivo era doble: orientar a las entidades sobre qué y cómo publicar y garantizar unos estándares homogéneos en cuanto a los contenidos y al estilo de la publicación. Se facilitaron plantillas para garantizar la homogeneidad de la información y se estableció una sistemática de revisión de Portales de Transparencia de las Entidades Forales.



En este punto, y en cuanto a la publicidad activa se refiere, se considera de interés poner de relieve que la Diputación Foral de Bizkaia y sus entidades forales vienen publicando contenidos adicionales, más allá de la información básica obligatoria (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno). Entre otros:

- ▶ Eventos públicos de la Agenda actualizada de los cargos públicos forales de máxima responsabilidad de los Departamentos y de las entidades del sector público foral de Bizkaia.
- ▶ Declaraciones anuales de bienes y de actividades del Diputado General, diputados y diputadas forales, jefes del gabinete, directores y directoras de los Departamentos, y asimismo las directoras y los directores y gerentes de los Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y entidades del sector público foral.
- ▶ Relación de Puestos de Trabajo del personal eventual, con indicación de su número, dependencia, funciones y retribuciones.
- ▶ Gasto público en materia de inversiones y porcentaje por habitante.
- ▶ Plazos de cumplimiento de la legislación referente al pago a proveedores.
- ▶ Entidades y órganos de contratación, composición de las mesas de contratación, así como las actas de las mismas.
- ▶ Los actos de control realizados, en su caso, para supervisar el correcto cumplimiento de las finalidades de la subvención.
- ▶ Los procedimientos administrativos electrónicos y sistema de tramitación de expedientes.

- ▶ Con relación a la información sobre el empleo público:
 - ▶ Datos relativos a la estructura de plantilla, y determinación del régimen jurídico, así como en su caso, de las escalas, subescalas, clases y categorías a las que está adscrito el personal.
 - ▶ Ofertas de empleo público, grado de ejecución, así como procesos selectivos del personal funcionario y laboral, con inclusión de las convocatorias para la cobertura de puestos de nombramiento interino o por personal temporal.
 - ▶ Sistemas de provisión de puestos de trabajo, convocatorias y adjudicaciones.
 - ▶ Programas de formación para el personal directivo, funcionario o empleado público.
 - ▶ La composición de los órganos de representación sindical, así como el número de personas existentes agrupadas según la organización sindical a la que pertenezcan y el cómputo anual de las horas empleadas y los costes asociados que generan estas liberaciones para la Diputación Foral de Bizkaia o para las entidades del sector público foral.
 - ▶ Las relaciones de puestos de trabajo o instrumento organizativo similar, con indicación de sus funciones y las correspondientes masas retributivas.
 - ▶ Planes estratégicos de recursos humanos, planes de ordenación de recursos humanos, o planes de carrera profesional.
 - ▶ La relación de empleadas y empleados públicos que tengan autorizada la compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el sector público o reconocida la compatibilidad con el ejercicio de actividades privadas.
 - ▶ Las bolsas de trabajo propias y la conformación de las mismas.



- ▶ Información que pueda resultar de interés general para la ciudadanía de Bizkaia, como la relativa a la información fiscal, cartográfica, medio ambiente, agricultura, ordenación del territorio y urbanismo, cultura, servicios sociales o de cualquier competencia de las instituciones del Territorio Histórico.
- ▶ Los requisitos y condiciones de acceso a los servicios públicos, incluyendo horario, y en su caso, las tasas, tarifas o precios que se exigen y, en su caso, las tasas, tarifas o precios que se exigen y, en su caso, las encuestas de satisfacción ciudadana por la prestación de servicios públicos si éstas no fueran publicadas en otro apartado.
- ▶ Los servicios de atención a la ciudadanía y para la participación ciudadana, el procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento del servicio, el número de reclamaciones presentadas y el número o proporción de las aceptadas o resueltas a favor de los interesados.

Un total de 50 items estructurados entorno a los seis ámbitos de información que recoge la Norma Foral 1/2016.

En lo referente al Derecho de Acceso a la Información Pública, el Título III de la Norma Foral de Transparencia de Bizkaia, establece que "la Diputación Foral establecerá mediante la disposición normativa de carácter reglamentario o, en su caso, a través de un acuerdo, qué unidades serán las competentes para tramitar las solicitudes de información."

Para ello, en mayo de 2016 se aprobó la Guía para Regular el Procedimiento de Tramitación de las Solicitudes de Acceso a Información Pública. Esta Guía regula el procedimiento interno para responder a las solicitudes siguiendo estándares homogéneos:

- ▶ Diseño de protocolos sobre solicitudes imprecisas y sobre reenvío (derivación) a las administraciones competentes.
- ▶ Redacción de manuales-guía para el correcto análisis de las solicitudes de información y casos prácticos al objeto de garantizar criterios homogéneos independientemente del departamento que responda en lo referente a:
 - ▶ El alcance de las causas de inadmisión.
 - ▶ Posibles límites al DAIP por la naturaleza de la información solicitada.
- ▶ Cumplimiento de la normativa de protección de datos. En este sentido, se ha establecido el marco de colaboración con la Agencia Vasca de Protección de Datos teniendo en consideración también la distinta normativa de aplicación en materia de procedimiento administrativo común e interoperabilidad.



2.2.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

A nivel de sistemas de información, comunicación y de soporte tecnológico, las herramientas fundamentales son el Portal de Transparencia de la Diputación Foral (www.gardentasuna.bizkaia.eus) y los Portales de Transparencia de las Entidades Forales. A través de ellos se facilita el acceso de la ciudadanía a la información pública, siendo instrumentos vivos en constante actualización y realimentación.

Además de la mejora del Portal y la creación de los portales de las entidades forales, se han desarrollado otros elementos a fin de impulsar la multicanalidad:

- ▶ Incorporación de la temática "Transparencia" en la atención de quejas, consultas y sugerencias de la Diputación Foral de Bizkaia, tanto en el canal presencial como online.
- ▶ Establecimiento de un sistema de acceso multicanal para presentar las solicitudes de acceso a la información pública:
 - ▶ Electrónico; a través de la sede electrónica.
 - ▶ Presencial; a través de los Registros de Atención de la Diputación.
 - ▶ Postal; a través de las oficinas de correos.
- ▶ Impulso para la implementación de un gestor de expedientes digital específico para tramitar las solicitudes de información pública.



Creemos que la transparencia debe ser un valor institucional, y también de nuestro territorio. Por eso, a lo largo del pasado año hemos trabajado con una doble visión:

- ▶ **A nivel interno, a través de la formación y sensibilización de las personas** que forman parte de la institución. Desde la Dirección de Buen Gobierno y Transparencia se han llevado a cabo las siguientes actividades:
 - ▶ Sesiones de formación sobre la Ley de Transparencia a los directores y las directoras de la Diputación Foral de Bizkaia, con un número total de asistentes de 31 personas.
 - ▶ Sesiones de formación sobre Buen Gobierno y Ética Pública a los directores y las directoras de la Diputación Foral de Bizkaia, con un número total de asistentes de 29 personas.
 - ▶ Sesiones de formación a la gerencia y personas responsables de organización de todas las entidades públicas forales, con un total de 42 personas formadas.



- ▶ **A nivel externo, a través de la participación activa en redes de comunicación y conocimiento**, que juegan un papel primordial en la difusión de la cultura de la transparencia. Estas son algunas de las jornadas divulgativas que hemos impulsado:
 - ▶ Diciembre de 2015: III Jornada sobre Administración Local y Protección de Datos con la finalidad de sensibilizar a alcaldesas, alcaldes, secretarías y secretarios de los municipios de Bizkaia. Esta jornada se celebró a través de Biscaytik y con la colaboración de la Agencia Vasca de Protección de Datos, y contó con una asistencia de 90 personas.
 - ▶ Abril de 2016: presentación en el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia del proceso de implantación de la normativa en materia de Transparencia.
 - ▶ Septiembre de 2016: Jornada participativa con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber, organizada por la Diputación Foral de Bizkaia en colaboración con la Agencia Vasca de Protección de Datos, el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia y la Universidad de Mondragón.
 - ▶ Diciembre de 2016: IV Jornada de Protección de Datos para Administraciones Locales con 80 participantes.

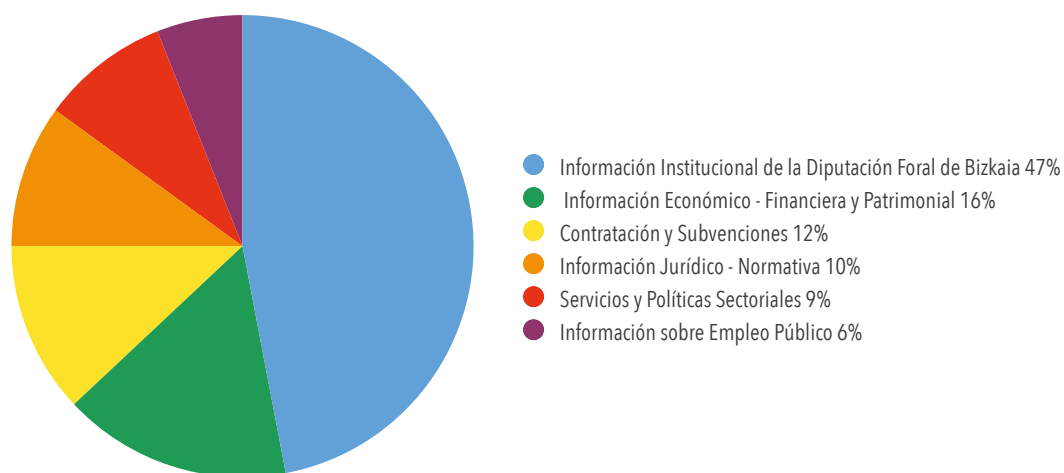




Datos relevantes

A continuación se presentan de manera gráfica los principales datos referidos al período comprendido entre la puesta en marcha del nuevo portal Bizkaia Gardena (abril de 2016) hasta diciembre de 2016.

4.1 Accesos a Bizkaia Gardena por ámbitos de publicidad activa



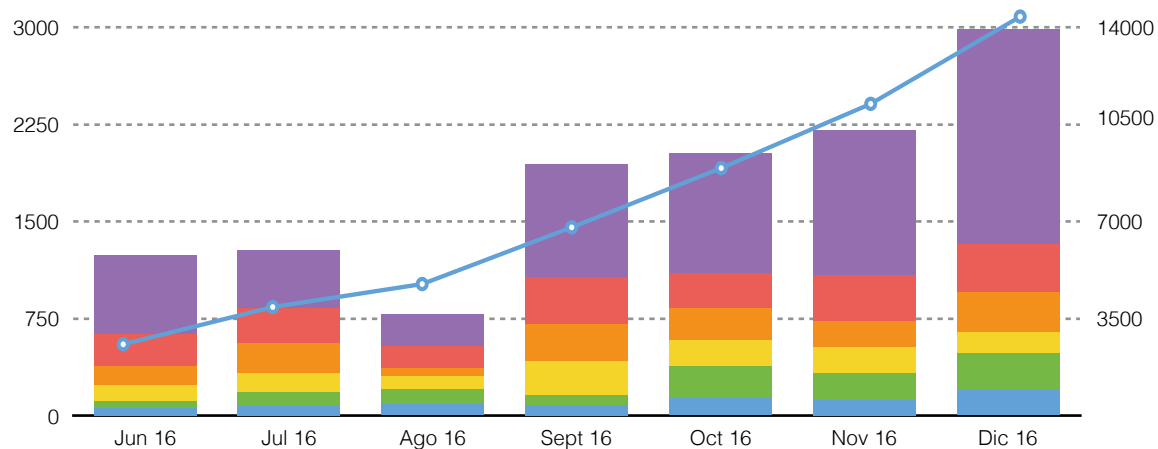
Se aprecia que el mayor porcentaje de visitas se da en el ámbito institucional que recoge información sobre la organización y funciones de la entidad, así como información sobre los altos cargos y personal eventual. En segundo lugar, la información económico-financiera y la relativa a contratación y subvenciones son las más consultadas hasta la fecha.



4.2 N° de visitas mensuales por ámbitos de publicidad activa:

- Información Institucional de la Diputación Foral de Bizkaia
- Información Económico - Financiera y Patrimonial
- Contratación y Subvenciones
- Información Jurídico - Normativa
- Servicios y Políticas Sectoriales
- Información sobre Empleo Público

○ Acumulado

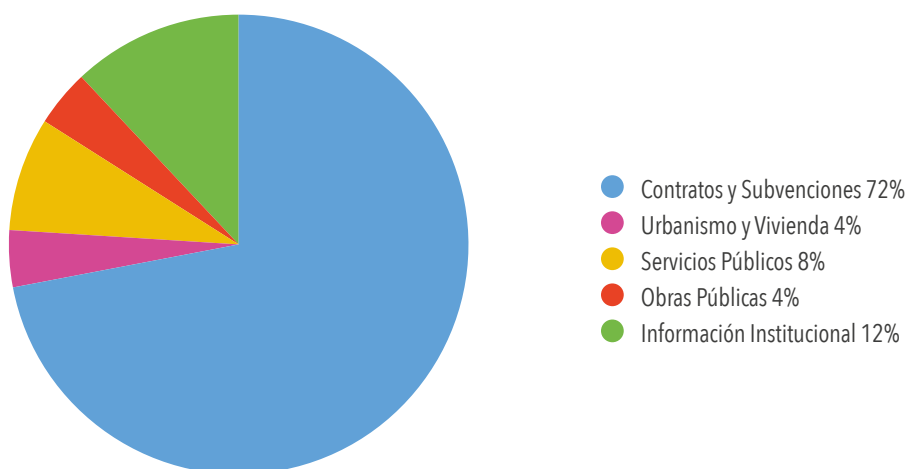


Tal como se aprecia en el gráfico, la tendencia de visitas es claramente ascendente. Se aprecia un patrón de consulta homogéneo por temáticas, sin picos temporales de visitas especialmente significativas.

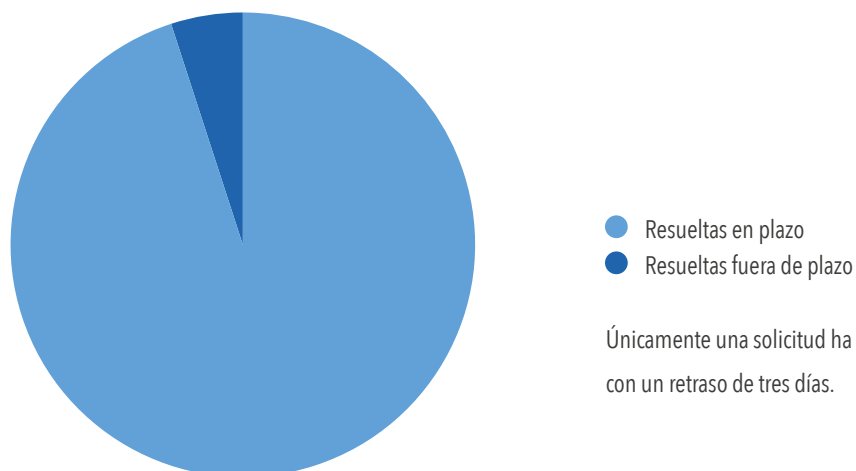
4.3 Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP)

El número de SAIPs recibidas a lo largo del pasado año ascendió a 25.

¿Qué temas han sido los más consultados?



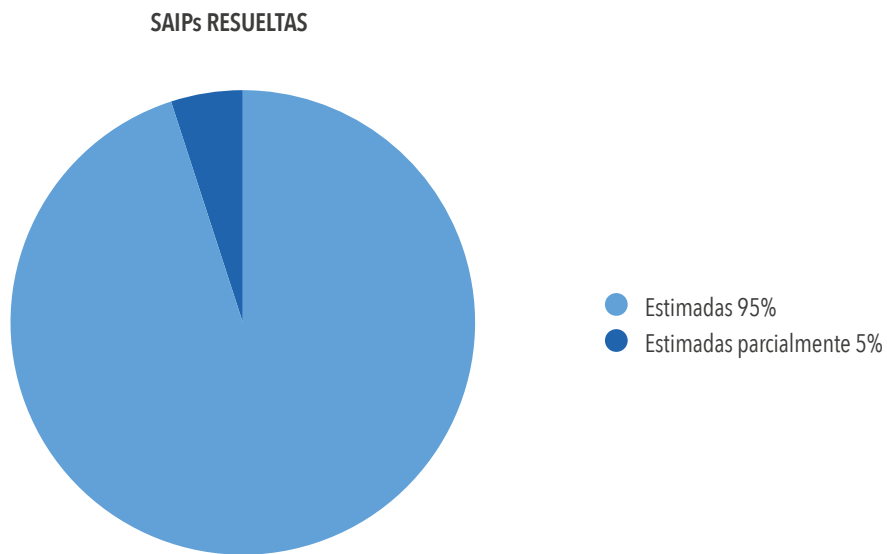
¿Se han resuelto en plazo las solicitudes?



Únicamente una solicitud ha sido resuelta fuera de plazo, con un retraso de tres días.



¿Cómo se han resuelto las solicitudes?



Una de las solicitudes recibidas se estimó de forma parcial; se denegó el acceso a parte de la información solicitada en aplicación del artículo 21.2 de la Norma Foral 1/2016, de 17 de febrero, de Transparencia de Bizkaia, que establece como causa de denegación la existencia de perjuicio sobre la confidencialidad de los datos de carácter comercial o industrial, así como del artículo 153 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.





Conclusiones

La transparencia debe ser un valor que inspire la acción de gobierno de las administraciones públicas. En un estado de madurez social como el que vivimos, esta es una demanda ciudadana incuestionable. En la Diputación Foral de Bizkaia, creemos que debemos ir un paso más allá; la transparencia sólo será real y efectiva si está incardinada en los procesos de gestión diaria de nuestra organización. Se trata, en definitiva, de incorporarla en la propia definición, implantación y evaluación de las políticas públicas. 2015 y 2016 han sido años clave en el asentamiento de los cimientos de nuestro modelo de gestión de la transparencia. Como en todos los balances de actividad, se reconocen aspectos que requieren mejoras o revisiones. Pero en términos generales, podemos concluir que el período objeto de análisis ha sido satisfactorio en términos de resultados y cumplimiento de los compromisos adquiridos. En este sentido, las actividades relacionadas en esta memoria han sido posibles gracias al esfuerzo conjunto de todas personas y unidades organizativas que han impulsado y colaborado en ellas a lo largo de estos meses. Nuestro reto a lo largo de los próximos años es consolidar el modelo. Para ello, hemos elaborado el Plan foral de Transparencia 2017-2019, que ejercerá de hoja de ruta para materializar los compromisos que hemos adquirido como institución con la ciudadanía de Bizkaia.





Bizkaia

foru aldundia
diputación foral